



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-146-APN-SE#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 13 de Julio de 2023

Referencia: : RSE - EX-2023-65464336-APN-DD#ME - “5to ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN JUDÍA”.

VISTO el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios, Expediente Electrónico N° EX-2023-65464336-APN-DD#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por el CONSEJO CENTRAL DE EDUCACIÓN JUDÍA DE ARGENTINA, Dependiente de AMIA, por la que solicita el auspicio para el “5to ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN JUDÍA”, que se realizará en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, del 17 al 19 de julio de 2023.

Que el propósito de este encuentro es de gran importancia, ya que se ofrecerán distintos espacios de capacitación docente permanente a los educadores, para profundizar el trabajo, la reflexión y el análisis de los temas centrales que configuran el campo de la educación, en un marco de participación amplia y de diálogo constructivo.

Que este evento ofrece distintos espacios formativos mediante, conferencias, plenarios talleres y conversatorios a cargo de disertantes locales y del exterior, especialistas en distintos campos de la educación y de las asignaturas de las distintas disciplinas de interés para docentes y equipos directivos.

Que la propuesta está sostenida en el prestigio de la institución convocante y la misma significará de gran beneficio para los asistentes.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el CONSEJO CENTRAL DE EDUCACIÓN JUDÍA DE ARGENTINA Dependiente de AMIA y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO ha tomado la debida intervención.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50/19 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar al 5to ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN JUDÍA que, organizado por el DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE AMIA, junto con prestigiosas INSTITUCIONES ISRAELÍES, se realizará en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, del 17 al 19 de julio de 2023.

AARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese

Digitally signed by GVIRTZ Silvina
Date: 2023.07.13 17:09:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Silvina GVIRTZ
Secretaria
Secretaría de Educación
Ministerio de Educación